

REGULACIÓN DE CONFLICTOS

El enfoque de UNASUR en la intervención de Pando

Gabriel Sánchez

COLECCIÓN UAI - INVESTIGACIÓN (TESIS)

UAI EDITORIAL

teseo 

Introducción

En septiembre de 2008, el mundo era testigo de los hechos en Bolivia, donde luego de un enfrentamiento prolongado entre el presidente Evo Morales y la oposición estallaba una vorágine de violencia que acabaría con la vida de varias personas en el norteño departamento de Pando. La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), organismo regional creado pocos meses antes, intervino a pedido del mandatario boliviano con vistas a evitar una ruptura del orden institucional democrático y/o cualquier intención de atentar contra la integridad territorial de aquel país. Esta crisis fue percibida como una amenaza a la paz y la estabilidad regional, y como el momento clave para que una incipiente UNASUR mostrara su capacidad de gerenciamiento del conflicto. A partir de la intervención de UNASUR, surgen dos cuestiones de profundo interés para las Relaciones Internacionales como disciplina. La primera de ellas está relacionada con el estudio de las relaciones internacionales, y hace referencia a la necesidad de conocer cuáles son los cambios en la realidad internacional y en su abordaje teórico en los últimos treinta años, que permiten que un conflicto interno de un país sea objeto de una intervención de un organismo internacional. La segunda cuestión se vincula con el abordaje de los conflictos y con la comprensión obligatoria de que tras toda estrategia de

contención de un conflicto hay un enfoque teórico de la Regulación de Conflictos que influye en cualquier decisión que se tome y en cualquier acción que se emprenda.

La Regulación de Conflictos, entendida como la disciplina que contiene la teoría sobre abordaje de conflicto, presenta tres distintos enfoques: la gestión del conflicto, la resolución del conflicto y la transformación del conflicto. La intención final de este escrito es averiguar la perspectiva o las perspectivas que han influido de forma más profunda en la intervención de la UNASUR. Pero, para poder encarar dicha tarea, es necesario sostener y explicar qué tipo de valor podría representar tal propuesta para la teoría de las relaciones internacionales.

Es por eso que, dentro del marco teórico, analizaremos primeramente los diferentes cambios acaecidos con posterioridad a la finalización de la Guerra Fría en la arena internacional y las variaciones en el campo de la construcción del conocimiento que acompañaron esa nueva realidad. Apreciaremos el quiebre epistemológico que ha producido una apertura de las relaciones internacionales hacia un contacto con nuevas disciplinas, lo cual ha permitido que la Regulación de Conflictos pueda realizar valiosos aportes. Esto se ha debido principalmente, como fundamentaremos más adelante, al auge de los conflictos armados que se dan en el interior de un Estado y que no generan la cantidad de víctimas que solían generar las guerras entre naciones, pero que tienen la capacidad de internacionalizarse y generar desequilibrios a nivel regional. Estos conflictos internos y menores han sido reconceptualizados por la Regulación de Conflictos, ya que dentro de sus diferentes enfoques podemos encontrar herramientas que permitirán identificar las causas de diferentes disputas en un estado embrionario de tensión e intervenir, sin tener

que llegar a lamentar el número de decesos y daños que requiere una controversia para ser considerada un conflicto armado.

Luego de la revisión de los cambios en la realidad internacional, la referencia al cambio en la construcción del conocimiento de las relaciones internacionales, la mención del auge de los conflictos armados menores e internos y la distinción sobre la importancia de la Regulación de Conflictos como disciplina, emprenderemos un recorrido a lo largo de los postulados teóricos propuestos por la gestión, la resolución y la transformación de conflictos. Con vistas a poder distinguir con claridad las premisas de cada una de estas perspectivas, se propondrán cinco categorías conceptuales: la *progresión* del conflicto, la *perspectiva temporal* del conflicto, la clasificación de los *actores*, la comprensión de los *componentes del conflicto*, y el *marco temporal de intervención* propuesto. Estos instrumentos conceptuales nos permitirán trazar una línea clara que diferencie los tres enfoques y nos servirán como herramientas para poder percibir la presencia de los enfoques en la intervención de la UNASUR en Bolivia.

La finalización del marco teórico está dada por el relacionamiento de los diferentes aspectos abordados, es decir, el estrecho vínculo existente entre los hechos de Pando de 2008, la Regulación de Conflictos como disciplina y la intervención de la UNASUR en el conflicto interno boliviano.

A partir de allí, y previo al análisis de los documentos emitidos por UNASUR, se realizará un ejercicio de contextualización profundo que está dividido en dos partes. La primera sección recorre de manera acotada los principales sucesos ocurridos desde la caída del gobierno de Sánchez de Losada, pasando por la asunción de Evo Morales, hasta la sanción y entrada en vigencia de la nueva Constitución

Política del Estado. Esto nos permitirá entender el contexto amplio del conflicto en Bolivia, el cual encuentra sus bases en los mismos cimientos del sistema democrático de aquel país. La segunda sección estará dedicada a una revisión de los hechos sucedidos el 11 de septiembre en la ciudad de El Porvenir (Pando) y sus alrededores, con vistas a poder realizar una comprensión amplia de la violencia desatada aquel día, la cual motivó la intervención de UNASUR.

El cuarto capítulo estará dedicado a examinar los documentos a través de los cuales se materializó la actuación de la UNASUR en la crisis boliviana, aunque previamente se elaborará una breve síntesis sobre los orígenes de dicho organismo y se revisará de forma acotada el proceso de toma de decisiones de los mandatarios, que dieron como resultado las declaraciones.

En cuanto a las especificaciones metodológicas de la investigación, es necesario esclarecer qué interrogantes guiarán el avance y el desarrollo del presente trabajo:

A) ¿Qué enfoque de Regulación de Conflictos puede distinguirse en la intervención de UNASUR en relación con los hechos sucedidos en el departamento boliviano de Pando en septiembre de 2008?

B) ¿Cuál es la concepción de la progresión del conflicto, la perspectiva temporal del conflicto, la distinción de los componentes del conflicto, la clasificación de actores participantes en el conflicto y el marco temporal de intervención utilizados por la UNASUR en su intervención en relación con los hechos sucedidos en el departamento boliviano de Pando en septiembre de 2008?

Estos interrogantes extensos buscan delinear y expresar de la forma más clara posible cuáles son las incógnitas que cruzan todo este escrito.

Es necesario también marcar el propósito de esta obra, ya que, conociendo los interrogantes y los objetivos, se hará más claro el recorrido que aquí intentaremos. Este trabajo persigue dos objetivos, uno general y uno específico. El objetivo general busca comprender el enfoque de Regulación de Conflictos presente en las declaraciones de UNASUR en relación con los hechos de Pando y en el informe de la Comisión de UNASUR para los sucesos de Pando. El objetivo específico apunta a identificar en las declaraciones de UNASUR en relación con los hechos de Pando y en el Informe de la Comisión de UNASUR para los sucesos de Pando los siguientes componentes: la concepción de la progresión del conflicto, la perspectiva temporal del conflicto, la distinción de los componentes del conflicto, la clasificación de actores participantes en el conflicto y el marco temporal de intervención utilizados.

Habiendo establecido los interrogantes y los objetivos que distinguirán el progreso de este estudio, revelaremos también las hipótesis de las que parte la presente investigación:

A) La intervención de UNASUR en relación con los hechos sucedidos en el departamento boliviano de Pando en septiembre de 2008 estuvo basada en un enfoque de gestión de conflictos y de resolución de conflictos.

B) La concepción de la progresión del conflicto, la perspectiva temporal del conflicto, la distinción de los componentes del conflicto, la clasificación de actores participantes en el conflicto y el marco temporal de intervención utilizados por la UNASUR en su actuación en relación con los hechos sucedidos en el departamento boliviano de Pando en septiembre de 2008 corresponden a la gestión de conflictos y a la resolución de conflictos. Al final del reco-

rido, se verificarán o refutarán las mencionadas hipótesis en coherencia con el producto que se origine a partir del desarrollo del presente trabajo.

Para la realización de esta tesis, se propone una investigación de nivel descriptivo. Además, se utilizará un diseño de investigación no experimental (DINE) y de tipo longitudinal de tendencia. Esto se debe a que se estudiará el enfoque de Regulación de Conflictos presente en la intervención de UNASUR en los hechos de Pando, la cual se extiende desde septiembre a diciembre de 2008. La población, la muestra y la unidad de análisis del presente escrito son, dentro del universo de documentos emitidos por UNASUR, los cuatro documentos que conforman su intervención en los hechos de Pando de 2008 en Bolivia: “Declaración de la UNASUR del 12 de septiembre de 2008”, “Declaración de La Moneda”, “Declaración del Consejo de jefas y jefes de Estado y de gobierno de Salvador de Bahía” e “Informe de la comisión de UNASUR sobre los sucesos de Pando”. A su vez, para la recolección de datos se usará una técnica de análisis cualitativo de contenido (Cáceres, 2003) aplicada a los referidos documentos, los cuales son fuentes primarias de información.

En síntesis, la finalidad de la presente tesis es comprender cómo en la actualidad pueden abordarse los conflictos, permitiendo a los aportes de disciplinas tales como la Regulación de Conflictos la entrada al ámbito de las relaciones internacionales. Como trasfondo, se hará énfasis en la intervención de la UNASUR en la crisis de Pando (Bolivia) con la idea de otorgar al trabajo teórico una base fáctica contemporánea y de profundo interés para una construcción de conocimiento centrada en la agenda de América del Sur.

El auge de los conflictos menores e internos en los últimos veinte años revela que, junto con el fin de la Guerra Fría, la concepción de guerra convencional empieza a ser insuficiente para abordar el estudio de los enfrentamientos bélicos. Las confrontaciones entre Estados son reemplazadas por disputas intraestatales que responden a animosidades profundamente arraigadas y sostenidas en el tiempo, ligadas a reclamos por derechos colectivos a través de grupos identitarios. Estos conflictos tienen consecuencias que traspasan las fronteras, generando su internacionalización e inestabilidad regional. Frente al apogeo de este tipo de enfrentamientos, aparece la Regulación de Conflictos como disciplina complementaria para las Relaciones Internacionales.

En América del Sur, ante los hechos de violencia acaecidos en el departamento de Pando (Bolivia) en septiembre de 2008, la UNASUR intervino para evitar una radicalización extrema de la confrontación. Este trabajo se propone, a través del análisis de las declaraciones y del informe de UNASUR en relación con aquellos sucesos, revelar qué tipo de enfoque de Regulación de Conflictos (gestión, resolución o transformación de conflictos) fue utilizado por dicho organismo en su intervención.

Gabriel Carlos Sánchez es licenciado en Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana. Ha orientado su formación hacia el análisis de los conflictos y los estudios de paz. Actualmente participa en el dictado de las asignaturas Política Internacional Contemporánea y Negociación y Proceso de Toma de Decisiones de la mencionada universidad. Además, colabora en actividades de divulgación como columnista de relaciones internacionales en un programa radial y en el comité editorial de una revista de su especialidad.

UAI EDITORIAL

teseo

